



22 de Octubre del 2020  
Comunicado de Prensa UC/109/20

## **REALIZA CEDHNL SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE REPARACIONES A VÍCTIMAS, VIOLENCIA DE GÉNERO Y ESTÁNDARES INTERAMERICANOS**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, realizó el “Seminario Internacional: Reparaciones a víctimas, violencia de género y estándares de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con la participación de especialistas de Perú, Colombia y Argentina.

Este evento tuvo como fin reflexionar sobre las formas de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, dictadas por la Corte Interamericana a través de sus sentencias, además de los criterios de la referida institución en materia de violencia de género, así como la responsabilidad estatal para actuar con debida diligencia frente a estos casos, y sobre la violencia de género ante la actual pandemia.

El presidente interino de la CEDHNL, Luis González González destacó que a pesar de los enormes compromisos de América Latina frente a la comunidad internacional para erradicar la violencia contra las mujeres, que se materializaron con la primera convención hemisférica y vinculante sobre esta temática, la Convención de Belém do Pará; la violencia contra las mujeres sigue siendo una afectación a los derechos de las mujeres que se ciñe sobre la región.

“Según datos que recopila anualmente el Observatorio de Igualdad de Género (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) en el 2018, que es el último corte estadístico, 3,529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de la región. Cuatro de las cinco tasas más altas de feminicidio se registran en los países del norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador) y en el país de las hermanas Mirabal, República Dominicana. A ellos se les suma Bolivia como la más alta de América del Sur”, señaló.

En el seminario virtual, se abordaron los temas: responsabilidad estatal por violencia de género y deber de debida diligencia reforzada en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”; criterios de la CIDH en materia de violencia de género; sentencias de la Corte Interamericana y formas de reparaciones a víctimas, y los desafíos judiciales en materia de violencia de género ante la contingencia sanitaria.